

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

611 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue autos 965/09, a instancia de Jesús Mauricio Blanco contra Construcciones Electromecánicas Jesmaq, S.L.; MGM Tecnoalimentaria, S.L. y Jesús Martínez Prior, en la que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha dictado Auto teniendo por desistido del recurso de suplicación anunciado contra la Sentencia recaída en los autos 965/09 y declarando la firmeza de la sentencia, así como el archivo de las actuaciones.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, don Alonso Sevillano Zamudio.

ID: A100093020-1